

Procuraduría indaga ¿Colpensiones está preparada para la implementación del nuevo modelo pensional?



- El ente de control solicitó información sobre las acciones adelantadas para atender esta operación.
- Colpensiones pasará de administrar la información de 6 y medio millones a 25 millones de afiliados.

Bogotá, D. C., 8 de julio de 2024 (@PGN_COL). La Procuraduría General de la Nación **requirió información a Colpensiones sobre las acciones y cambios administrativos, tecnológicos y operativos** implementados por esa entidad para la **entrada en operación del nuevo modelo pensional** en el país.

La solicitud de información del Ministerio Público surge ante la **preocupación que tiene la ciudadanía en torno a su futuro pensional.**

El órgano de control solicitó **precisiones sobre el manejo y actualización del sistema operativo**, del cual dependen los procesos de reconocimiento y pago de prestaciones económicas y otras obligaciones a cargo de esa entidad.

En ese sentido, **Colpensiones deberá informar los tiempos de adquisición, migración y puesta a punto del sistema actual** para atender la transición presentada por el cambio de modelo.

A un año de la entrada en operación del nuevo modelo pensional, la Procuraduría también preguntó a ese organismo **¿qué mejoras en la infraestructura tecnológica ha implementado para pasar de administrar la información de 6 y medio millones a 25 millones de afiliados?**

También formuló interrogantes sobre la capacidad de las plataformas tecnológicas para soportar el volumen actual de la operación y la necesidad de actualizar y **ampliar sus capacidades para responder ante la nueva demanda.**

En esa misma línea, la Delegada de Asuntos del Trabajo pidió a Colpensiones **una respuesta de fondo respecto de las herramientas tecnológicas que utilizará para garantizar la interoperabilidad** entre entidades que conforman el sistema pensional a corto plazo.

De otra parte, y en aras de garantizar los derechos y recursos de los afiliados y pensionados de Colombia, el órgano de control también **pidió información sobre el número de solicitudes de expedición y corrección de historia laboral radicadas, atendidas y pendientes** de respuesta entre el segundo semestre de 2023 y lo corrido de este año.

Adicionalmente, indagó sobre el número de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes aún sin respuesta, solicitudes de reconocimientos de prestaciones económicas, dictámenes de pérdida de capacidad laboral por resolver y la **cifra de sentencias pendientes de cumplimiento por parte de esta entidad**, entre otros aspectos.

Colpensiones deberá remitir la información solicitada por la Procuraduría junto con el cronograma establecido por esa entidad para la **implementación del nuevo modelo pensional, en un plazo no mayor a 10 días.**

APCH/cc

NOTICIAS RECIENTES

Martes, 09 julio 2024 06:30 AM

[Procuraduría sancionó con 10 meses de suspensión a exministro de Ciencia y al director del Departamento Administrativo de la Función Pública](#)

- El Ministerio Público resaltó que Arturo Luis Luna Tapia y César Augusto Manrique Soacha erraron al examinar la hoja de vida de Ninco Daza para embajador en M...

Lunes, 08 julio 2024 17:00 PM

[¿Por qué no se reactivó el transporte escolar a estudiantes de colegios oficiales en Barrancabermeja? Procuraduría pide respuestas a su alcalde](#)